



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER.

TEL. 7564714- Fax. 7564230

e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co

carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia

VERBAL PERTENENCIA 2021-00189-00

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Vélez Santander, veinticinco de enero de dos mil Veintidós.

Observa el despacho que la parte interesada dentro del término concedido no subsanó los defectos señalados por el Despacho en providencia del 15 de diciembre de 2021, que se le hizo saber mediante su inadmisión. En consecuencia, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VELEZ SANTANDER,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano la presente demanda VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO propuesta por JOHAN GILBERTO OLARTE PINZON, quien actúa a través de apoderado judicial, contra SALVADOR OLARTE, ALONSO FONTECHA MURCIA E INES SEERANO CORTES Y PERSONAS INDETERMINADAS, por lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: NO HAY LUGAR A DEVOLVER la demanda y sus anexos, ya que la misma fue presentada de manera digital a través del correo electrónico.

TERCERO: ARCHÍVESE el presente proceso y **HÁGANSE** las desanotaciones correspondientes en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANA MILENA SANTANDER RODRIGUEZ

26

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia VERBAL PERTENENCIA 2021-00189-00	JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS, CONOCIMIENTO Y ORALIDAD CIVIL DE VÉLEZ, SANTANDER. TEL. 7564714- Fax. 7564230 e-mail: j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co carrera 2 N. 9-06 piso 3 oficinas 314-316 Palacio de Justicia
--	---

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE VÉLEZ EN ORALIDAD. Hoy 26 de ENERO de 2022 se notifica a las partes, el proveído anterior por anotación en el Estado No. 006. SANDRA JANNETH CAMACHO PARDO SECRETARIA
--